

MENDOZA, **24 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20887/24 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO, s/solicitud aumento de dedicación transitoria de Simple a Semiexclusiva -Ayte de Primera, interino, docente DI. Juan José CHABRIER*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita cambio de dedicación de **Simple** a **Semiexclusiva** en el cargo de Ayudante de Primera que revista el D.I. Juan José CHABRIER, para cumplir funciones en la asignatura de "*Diseño de Productos II*" de la carrera de Diseño Industrial.

Que el aumento de horas asignadas al docente proviene a partir del cambio transitorio de dedicación Semiexclusiva a Simple solicitado oportunamente por la D.I. Mariana Alejandra GORDILLO, en su cargo de revista. Asimismo, motiva esta solicitud la necesidad de la cátedra de cubrir esas horas por el elevado número de estudiantes que asisten al cursado de la materia con modalidad taller y la necesidad de atención personalizada para el desarrollo de las prácticas proyectuales.

El informe producido por la Dirección de Personal, en cuanto a la situación de revista del D.I. CHABRIER y la opinión favorable de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto en Sesión Plenaria del día 24 de setiembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, a partir del UNO (1) de setiembre de 2024, la designación interina del D.I. Juan José CHABRIER (Leg. n° 33.793 – CUIL n° 20-21654010-8) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación **Simple**, para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño de Productos II*" de las Carreras de Diseño, según designación dispuesta por resolución N° 261/23-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CHABRIER, Juan José
Documento Único	21654010
CUIL o CUIT	20-21654010-8
Legajo N°	33.793

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	<b>Semiexclusiva</b> (mientras dure el cambio de dedicación de la Prof. Mariana Gordillo en su cargo profesor titular)
Condición	Interino

**Resol. N° 179**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. Término de la designación	
Desde el 1 de septiembre de 2024	
Hasta el 31 de diciembre de 2024	
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Diseño de Productos II"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño de Productos II"

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroact	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 179

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DE CANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO